



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
SUBSANACIÓN "SOBRE A"

OBJETO	OBRAS DE REURBANIZACIÓN DEL TRAMO OCCIDENTAL DE LA C/ CAMINO DE ALGARROBO Y SU INTERSECCIÓN CON LA C/ CARRETERA DE ARENAS EN VÉLEZ MÁLAGA.
LUGAR, FECHA Y HORA DE CONSTITUCIÓN	AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-MÁLAGA - SALON DE SESIONES 30 de marzo de 2015 - <u>11</u> : <u>21</u> horas
ASISTENTES :	
PRESIDENTE	D. Francisco Delgado Bonilla
SECRETARIO DE LA MESA	D. Francisco Javier Iturriaga Urbistondo
ASESORÍA JURÍDICA	D ^a Ana M ^a Graciano Martínez
INTERVENTOR GENERAL	D. Juan Pablo Ramos Ortega
VOCALES (señalados ☒)	
VOCAL. 1	<input checked="" type="checkbox"/> D ^a Concepción Labao Moreno (Concejal Delegada de Infraestructura)
VOCAL.2	<input checked="" type="checkbox"/> D. José Alberto Barranco Rico (Adjunto a la Jefatura de Servicio de Infraestructura) (SUPLENTE).

En primer lugar, el suplente del titular de la Mesa de Contratación presentado justifica su asistencia.

En primer lugar, la Presidencia pone de manifiesto el contenido del ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN de APERTURA DEL SOBRE "A" en la que se recogía expresamente la documentación que debían subsanar los siguientes licitadores:

Proposición nº 02	EJOC2004, S.L.
Proposición nº 09	GENERAL DE VIALES, S.L.
Proposición nº 13	CONSTRUCCIONES Y OBRAS VEROSA, S.L.
Proposición nº 33	INICIA SIGLO XXI, S.L.
Proposición nº 35	EIFPAGE INFRAESTRUCTURAS, S.A.

Se pone también en conocimiento de la Mesa la **DILIGENCIA** que obra en el expediente en la que se hace constar que se ha comunicado verbalmente a dichos licitadores la existencia de defectos u omisiones subsanables en la declaración presentada por ellos y/o en la documentación que acredita la constitución en su caso de la garantía provisional, por que medio y en que fechas.

Analizada la documentación presentada por los licitadores requeridos para que subsanaran la documentación requerida en el plazo de subsanación concedido al efecto, la **MESA DE CONTRATACIÓN ACUERDA:**

***.- ADMITIR A LA LICITACIÓN hasta este momento, a los siguientes licitadores:**

Proposición nº 02	EJOC2004, S.L.
Proposición nº 09	GENERAL DE VIALES, S.L.
Proposición nº 13	CONSTRUCCIONES Y OBRAS VEROSA, S.L.
Proposición nº 33	INICIA SIGLO XXI, S.L.
Proposición nº 35	EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, S.A.

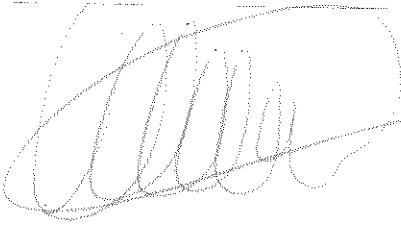
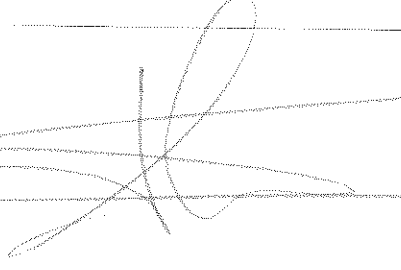
En este estado se levanta la presente acta que, como Secretario de la Mesa, certifico en Vélez-Málaga, firmándose por los presentes y que se publicará en caso de que proceda en el perfil del contratante.

PRESIDENTE

SECRETARIO

ASESORÍA JURÍDICA

INTERVENTOR GENERAL

VOCAL.1	
VOCAL.2 (SUPLENTE)	



Ayuntamiento de
Vélez Málaga

EXPEDIENTE

O.17.14

1ª DILIGENCIA DE COMUNICACIÓN VERBAL

**CONTRATO : OBRAS DE REURBANIZACIÓN DEL TRAMO OCCIDENTAL DE LA C/
CAMINO DE ALGARROBO Y SU INTERSECCIÓN CON LA C/ CARRETERA DE ARENAS EN
VÉLEZ MÁLAGA.**

Constituida la Mesa de Contratación **en acto no público se procedió a la Apertura del Sobre "A" que incluye la DECLARACIÓN RESPONSABLE** en la que se indica que el licitador cumple las condiciones establecidas legalmente y las exigidas por el presente Pliego para contratar con éste Ayuntamiento.

Visto el resultado de la calificación previa de la documentación presentada, y vista la existencia de defectos u omisiones subsanables en la **DECLARACIÓN RESPONSABLE Y/O DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITA LA CONSTITUCIÓN DE LA GARANTÍA PROVISIONAL** presentada por los siguientes licitadores, la Mesa de Contratación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 81.2 del RTRLCAP, **ACORDÓ:**

1.- que se comunique verbalmente a los interesados dichas circunstancias a través de la Secretaria de la Mesa o de cualquier trabajador de la unidad gestora del expediente de contratación.

2.- que las mismas se hagan públicas mediante la publicación del acta en el perfil del contratante.

3.- que se de un plazo de tres días hábiles contar desde el día siguiente a la publicación del acta en el perfil del contratante para que los licitadores corrijan o subsanen la documentación presentada, y todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 81.2 del RTRLCAP.

Por ello se extiende la presente :

DILIGENCIA : Para hacer constar que se ha comunicado verbalmente a los siguientes licitadores la existencia de defectos u omisiones subsanables en la declaración presentada por ellos, por las siguientes vías y en la siguientes fechas :

Nº 02 .- PRESENTADA POR EJOC2004, S.L.

Vía telefónica

Fecha de la comunicación verbal : 13 de marzo de 2015.

Nº 09 .- PRESENTADA POR GENERAL DE VIALES, S.L.

Vía telefónica

Fecha de la comunicación verbal : 13 de marzo de 2015.

Nº 13 .- PRESENTADA POR CONSTRUCCIONES Y OBRAS VEROSA, S.L.

Vía telefónica

Fecha de la comunicación verbal : 13 de marzo de 2015.

Nº 33 .- PRESENTADA POR INICIA SIGLO XXI, S.L.

Vía telefónica

Fecha de la comunicación verbal : 13 de marzo de 2015.

Nº 35 .- PRESENTADA POR EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, S.A.

Vía telefónica

Fecha de la comunicación verbal : 13 de marzo de 2015.

Y para que así conste a los efectos prevenidos en el artículo 81.2 del RTRLCAP se extiende la presente Diligencia en Vélez-Málaga a 13 de marzo de 2015.

Puesto : EL JEFE DE NEGOCIADO,

Fdo.: Miguel Ángel González Pérez

